

Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores De la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
U.T./SNITSEMARNAT/009/2024

Ciudad de México a 08 de abril de 2024

APRECIADO SOLICITANTE
PRESENTE

En atención a su petición número 330044824000008 recibida el 08 de abril del 2024, por la cual solicita lo siguiente:

“Por medio del presente, solicito con todo respeto el que pudieran hacer llegar este mensaje a la CÁMARA DE DIPUTADOS, el SENADO DE LA REPÚBLICA o a la OFICINA DE LA PRESIDENCIA, toda vez que de manera indolente, estas últimas autoridades han hecho caso omiso ante las suplicas y ruegos por su ayuda; siendo ello una situación bastante lamentable, pues pareciera que no les importa el atender a quienes hemos sido víctimas de gobierno represores, negándose en atender nuestras demandas y evitando responder por los daños que nos ocasiona el Estado a través de los servidores públicos corruptos a los que protege este régimen de la 4T, por ello es que mediante esta plataforma intento contactarme con el CIUDADANO PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LICENCIADO ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR, para que dé la cara por lo que permite que causen sus más allegados y que me de las razones de porque silenciar a las víctimas; en su momento busque a LUISA MARIA ALCALDE LUJAN, SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, pero como la joven olvidadiza que es, no recordó sus funciones y se desentendió, ni siquiera atendió mi petición sino que mediante amparo indirecto la combatí para no tener que manifestarse respecto de este tema. Por tal motivo, pido de su ayuda únicamente para que remitan el presente a cualquiera de las autoridades previamente invocadas y así se vean forzados en atenderme, a mí y a muchos otros más que buscamos justicia. Gracia. Atentamente el C. [REDACTED]”

Sobre el particular se le informa que de conformidad a lo establecido en el artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con el artículo 131 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información que solicita no es competencia de este sujeto obligado, ya que acorde a su Estatuto, es una organización social cuyo objeto social es la defensa de los derechos laborales de sus trabajadores y por lo tanto, no maneja este tipo de información que pide, razón por la cual, atendiendo a los datos que usted proporciona, se le sugiere dirija su petición a la Cámara de Diputados, Senado de la República, Oficina de la Presidencia, a través de sus Unidades de Transparencia, en los siguientes hipervínculos:

Senado de la República: <https://www.senado.gob.mx/65/transparenciacontacto>

Cámara de Diputados: <https://transparencia.diputados.gob.mx/transparencia>

Gobierno de México:

http://www.gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Transparencia_y_Rendicion_de_cuentas

Esta respuesta se pondrá a su disposición a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Instituto Nacional y Acceso a la Información, no sin antes señalar que si usted no está de acuerdo con la información otorgada, usted cuenta con un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al día de su recepción, para ejercitar su recurso de revisión en términos de lo dispuesto por los artículos 146 y 147 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente



ELIZABETH CORTÉS RUIZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL SINDICATO NACIONAL INDEPENDIENTE
DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES